**ACUERDO**

**GOBIERNO – CONFEDERACION NACIONAL DEL TRANSPORTE DE CARGA (CNTC), FEDERACION DE LA QUINTA REGIÓN (FEDEQUINTA)**

En Valparaíso, a 19 de Febrero de 2016, suscriben el presente acuerdo los señores Jorge Burgos Varela, Ministro del Interior; Sergio Galilea Ocón, Ministro(s) de Obras Públicas, la Confederación Nacional del Transporte de Carga(CNTC), y la Federación de la Quinta Región (FEDEQUINTA) representadas por los señores Sergio Pérez e Iván Mateluna, respectivamente, en el que, con la finalidad de dar solución los requerimientos efectuados por los representantes gremiales del transporte relativos a la aplicación de tarifas de peajes en horario punta en la rutas 78 y 68, así como al mejoramiento de las zonas de descanso en estas carreteras, concuerdan lo siguiente:

1. En la Ruta 78 (Autopista del Sol), se acuerda:
2. La actual tarifa de hora punta para camiones de dos o más ejes se aplicará en los fines de semana largo y sólo durante los meses de enero y febrero, reduciendo de 80 a 60 días su aplicación en la temporada estival. Adicionalmente, se disminuye en una hora la vigencia de la tarifa hora punta, quedando ésta entre las 19.00 y 22.00 hrs, durante los meses antes señalados.
3. El Ministerio de Obras Públicas ejecutará la obra de construcción de Área de Descanso Malvilla, en el Km. 101. Esta obra considera 93 estacionamientos para camiones y 36 para vehículos livianos; mejora el enlace Malvilla, generando rediseños de enlaces y de calle de servicio, entrando en operación la próxima temporada veraniega.
4. En relación con la Ruta 68, se acuerda:
5. La tarifa de peaje de fin de semana se rebajará para todo tipo de camiones de 2 o más ejes a Tarifa Normal durante los siguientes períodos nocturnos.
6. Desde las 20:00 hrs. del día viernes hasta las 08:00 hrs. del día sábado, y
7. Desde las 20:00 hrs. del día sábado hasta las 10:00 hrs. del día domingo.
8. El Ministerio de Obras Públicas efectuará el diseño, expropiará y ejecutará las obras requeridas para la ampliación de las áreas de estacionamiento y descanso para camiones actualmente existentes, a ambos lados de la carretera, en el sector de Tapihue (Casablanca), en el Km. 66,7 (calzada sur) y Km 66,9 (calzada norte). Este proyecto considera duplicar el número de estacionamientos de camiones y remolque en cada lugar. Dispondrá de un área cerrada, incluyendo circuito cerrado de televisión para vigilancia y registro de ingreso y salida del mismo; iluminación y servicios higiénicos). Este proyecto tiene un plazo de 12 meses, incluidos los hitos intermedios.
9. Próximas Licitaciones de Autopistas 68 y 78.

Con el objeto de garantizar un cobro que equilibre de manera adecuada los objetivos de gestión de transporte para los distintos usuarios de las autopistas, el Ministerio de Obras Públicas, para las próximas licitaciones de concesiones de autopistas, - 68 y 78 -revisará el actual sistema de tarifas de fin de semana y de horas punta, estableciendo los incentivos correctos para el logro de estos objetivos. Al efecto se constituirá un grupo de trabajo, coordinado por el Ministro del ramo, con la participación de tres representantes designados por el Ministro del Interior y Seguridad Pública, el Ministro de Hacienda, y el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, respectivamente. .

4.- Temas de Orden y Seguridad

Con el propósito de analizar cuestiones relacionadas con la seguridad vial y la comisión de delitos que afectan tanto a conductores como propietarios de camiones, se continuará un grupo de trabajo coordinado por el Ministro del Interior y Seguridad Pública, en el que participarán, además, un representante designado por el Ministro de Obras Públicas y un representante designado por el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Más específicamente, este grupo deberá identificar los lugares, las horas y las formas de comisión en que se ejecutan las conductas delictivas realizadas en contra de las personas y los propietarios de camiones antes señalados, elaborando una propuesta en materia de orden y seguridad pública, para fortalecer la misma en las áreas ya señaladas.

5.- Accesos y Gestión Portuaria

Con la finalidad de analizar la adecuada gestión portuaria, se creará un grupo de trabajo dirigido por el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en el que participarán además un representante designado por el Ministro del Interior y Seguridad Pública, un representante designado por el Ministro de Hacienda, y un representante designado por el Ministro de Obras Públicas.

6.- Condiciones del Acuerdo.

a) Se deja constancia que, los puntos 1 a y 2 a, producen efectos desde la fecha del presente acuerdo.

b) Se deja expresa constancia que, a contar de la fecha de suscripción de este Acuerdo, se deja sin efecto la movilización convocada por las asociaciones gremiales firmantes..

|  |  |
| --- | --- |
| **JORGE BURGOS VARELA**  **MINISTRO DEL INTERIOR** | **SERGIO GALILEA OCÓN**  **MINISTRO(S) DE OBRAS PÚBLICAS** |
| **SERGIO PÉREZ**  **CONFEDERACION NACIONAL DEL TRANSPORTE DE CARGA(CNTC)** | **IVÁN MATELUNA**  **FEDERACION DE LA QUINTA REGIÓN (FEDEQUINTA)** |